

Informe de cumplimiento y de resultado del trámite de consulta pública y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la comunidad autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

Francisco José Palomino Guerra, Secretario General de Cultura de la Junta de Extremadura

INFORMA

1.- Que el 7 de octubre de 2024 el Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes dictó Resolución por la que se *acordó la apertura del trámite de consulta pública previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.*

2.- Que, transcurrido el plazo de 15 días naturales desde la fecha de publicación de la citada Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura, a la fecha de la firma del presente informe no se han recibido sugerencias o alegaciones con relación al proyecto de Decreto mencionado.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE CULTURA

Csv:	FDJEXGKAWAP7WL9UVHYKYMFN2R45QL	Fecha	07/11/2024 08:39:11
Firmado Por	FRANCISCO JOSE PALOMINO GUERRA - Secretario General De Cultura		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

